

## **Condado de Santa Cruz Programa HOME para compradores por primera vez**

El condado de Santa Cruz administra el programa HOME. El programa HOME ofrece ayuda financiera a primeros compradores elegibles de hasta \$265,228 para comprar una casa o condominio de 3 recámaras, \$205,017 por 2 recámaras, y \$168,600 por 1 recámara en las áreas no incorporadas del condado de Santa Cruz.

Los fondos del programa HOME son limitados y las solicitudes se procesan en el orden que sean recibidas.

### **Requisitos**

- Los participantes deben ser compradores por primera vez
- 3% mínimo de pago inicial
- Los ingresos de la familia no deben pasarse de la siguiente lista:

2018 Límites (Estos ingresos pueden cambiar cada año)

Tamaño de familia	1	2	3	4	5	6
Ingresos máximos por año	<b>\$62,650</b>	<b>\$71,600</b>	<b>\$80,550</b>	<b>\$89,450</b>	<b>\$96,650</b>	<b>\$103,800</b>

### **PRECIO MÁXIMO DE LA CASA**

- \$496,000 casa, condominio, townhouse, o casa pre-fabricada

### **REGLAS PARA LA PRIMERA HIPOTECA**

- La primera hipoteca debe ser un préstamo convencional con interés fijo de 30 años
- No puede gastar más del 35% de los ingresos mensuales en bruto en gastos de vivienda ni más del 40% en pagos mensuales de todas las deudas
- La hipoteca debe incluir impuestos y seguro de propiedad

### **Reglas para el préstamo**

- La cantidad del préstamo es de hasta el límite basado en el número de recámaras; el préstamo no puede ser más que la primera hipoteca.
- El préstamo tiene un interés diferido de 1% simple.
- No se hace pagos mensuales.
- El Condado aparece en el título de la propiedad.
- El préstamo y el interés se pagan cuando venda la casa o transfiera el título o no cumpla con los requisitos del programa.
- No se puede combinar con el programa Measure J u otros programas del Condado.
- Puede refinanciar con autorización del Condado pero no puede sacarle dinero a la casa.
- El préstamo no es transferible.
- El comprador debe cumplir con los monitoreos anuales del Condado.
- La casa bajo el programa es la residencia principal del participante; no se permite rentar.
- Se requiere una inspección y reporte por parte de un inspector privado.
- El comprador debe completar un curso para primeros compradores aprobado por el Condado.

### **Para más información**

Si está interesado en el programa, por favor comuníquese con Carlos Landaverry al (831) 454-2523 o [carlos.landaverry@santacruzcounty.us](mailto:carlos.landaverry@santacruzcounty.us) para más detalles.

